



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS



Madrid • Noviembre 2018 • Núm. 186

CONFIANDO EN EL FUTURO



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Ángel Cobiella Victoria
Vicepresidente 1º	Alfonso Yunta Domingo
Vicepresidente 2º	Eusebio Canal Santos
Secretario General	Ángel Pastor Muñoz
Vicesecretario	Rafael Ruiz Sanchidrián
Tesorero	Gregorio García Barrios
Vicetesorera	Jesusa Fernández Pérez
Vocal 1º	Tomás Contreras López
Vocal 2º	Antonio M. Ramos Ramos
Vocal 3º	Luis de Mingo Pascual
Vocal 5º	Jose Miguel Prieto Gutiérrez

SUMARIO

Portada	1
Sumario / Fotos variadas	
Consejo de Administración / Edita	2
Convocatoria	3
Editorial / Aviso importante	4
Informe del consejo	5 a 6
Presupuestos ingresos y gastos para el ejercicio 2019	7 a 9
Informe de tesorería / Dictamen comisión fiscal	10
Precios año 2019	11
Ley de protección de datos	12
Impreso de adhesión	13
Domiciliación bancaria	14
Acta de la junta general ordinaria	15 a 19
Día del residente en Águilas 29 de septiembre 2018	20 a 23
Actividades en la Residencia de San Juan	24 a 28
Jubilaciones, agradecimientos y pésames	29
La Pinada / Módulo III / Estancias Temporales ..	30
Delegados / Felicitación Navidad	31
Contraportada	32

EDITA

El Consejo de Administración.
Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios
Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de
fecha 19 de abril de 1934

A.R.P.F.

Murcia, 15, bajo • 28045 Madrid
Teléfono: 91 528 62 51 • Fax: 91 527 38 86
www.arpferroviarios.com
e-mail: prensa@arpferroviarios.com

DIRIGE Y CONFECCIONA

Comisión de Prensa y Propaganda
Fotografías de la Redacción

DEPÓSITO LEGAL

M.590-1958
ISSN 1885-5989

Madrid, Noviembre 2018
Núm. 186

IMPRIME

Businessolutions

DISTRIBUIDORA:

PUBLIDIST



Vista aérea delimitada complejo San Juan



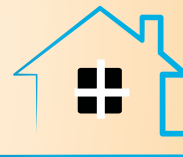
Autoridades en el día de Residente en la Residencia de Águilas



Vista aérea cenital San Juan



CONVOCATORIAS



De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la **Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre de 2018, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas la segunda**, en el SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL, (antigua estación Renfe Delicias), situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y, según el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de Junio de 2018.
- 2.- Formación de la Mesa de Discusión.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Ratificación de la propuesta de la Conselleria de Trabajo, Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana referente a la modificación de los Estatutos y Reglamentos (General y de Régimen Interior), concerniente a la compatibilidad entre Organismos Autonómicos y Oficiales.
- 5.- Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración desde la Junta anterior.
- 6.- Ratificación del acuerdo de la subida de cuotas de asociados en 0.50 €/mes, y 0.30 €/semestral por la Revista, quedando la cuota individual en 7 € y la cuota familiar en 11 €.
- 7.- Presentación de los Presupuestos Generales para el año 2019 y explicación de los mismos.
- 8.- Dictamen de la Comisión Fiscal sobre los Presupuestos y aprobación de los mismos si procede.
- 9.- Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Los Sres. asociados podrán presentar proposiciones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea, de conformidad con lo determinado en el Art. 47 de Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos cualquiera que sea el número de asociados presentes y representados (Artículo 40 del Reglamento General).

Madrid 17 de Octubre de 2018

Vº Bº El Presidente
Ángel Cobiella Victoria

El Secretario General
D. Ángel Pastor Muñoz



La Pinada de San Juan, donde pueden disfrutar de unas fructíferas vacaciones



Uno de los puntos más importantes, si no el que más, que permiten la sostenibilidad de cualquier empresa, es, sin ningún género de duda, su estabilidad. Para conseguir una firme estabilidad, es preciso mantener un equilibrio financiero y fijar unos objetivos realistas y alcanzables, que permitan obtener, tanto a largo como a medio plazo, las metas programadas, sin caer en utópicas fantasías o sueños de grandeza.

Nuestra Asociación, independientemente de su concepción filantrópica, desde sus inicios viene siendo administrada con el objetivo de conseguir ese equilibrio financiero que asegure esa sostenibilidad, manteniendo siempre criterios de austeridad, sin los cuales no se hubiera podido lograr la solvencia económica que actualmente tiene la ARPF. Además, siempre se actúa sin descuidar para nada el bienestar de los residentes y el cumplimiento de todas las normativas, Autonómicas o Estatales, que nos obligan a la permanente mejora de nuestras instalaciones y dependencias, relacionadas con la asistencia a las personas de la tercera edad.

Pues bien, en base a estos criterios generales, desde el Consejo de Administración, a lo largo de este período de transición, entre la anterior presidencia y el año que está a punto de finalizar, se han tenido que tomar algunas decisiones, que se pueden considerar de extrema necesidad, para la pervivencia de la Aso-

ciación a largo plazo. Como ejemplo más significativo, se puede señalar la limitación del ingreso como socio, a los mayores de 65 años sin vinculación ferroviaria, o el escaso pero necesario aumento de las cuotas a los asociados, de vital importancia para el desarrollo sostenible de la Asociación a lo largo del tiempo.

Ambas decisiones, de trascendental importancia, estamos seguros que permitirán una gran estabilidad a medio y largo plazo y, sin embargo, en tanto en cuanto no estén amortizados los dos préstamos que tiene en vigor la Asociación, deberemos seguir con los mismos planes de austeridad, que tan buenos resultados nos han dado a lo largo de tantos años y que nos han permitido acometer las obras de remodelación en ambas residencias, dotándolas de las infraestructuras necesarias, para que nuestros socios residentes gocen de la merecida calidad de vida que les proporciona esta gran Obra Social.

En este sentido, será para todos nosotros un orgullo que nuestra perseverancia llegue a fructificar, con el reconocimiento por parte del Ministerio de Hacienda a la ARPF, como entidad de Interés Social y sin Ánimo de Lucro, antes de que finalice el presente año, o, si no fuera posible a lo largo del próximo 2019, viéndonos favorecidos con todas las ventajas que este reconocimiento aportaría a nuestra Asociación.

AVISO IMPORTANTE

Nuestra Asociación tiene que ir adaptándose a los tiempos actuales; de ahí que solicitamos a los asociados que dispongan de correo electrónico nos faciliten el mismo, el cual quedará incorporado a nuestra base de datos, para posteriores comunicaciones.

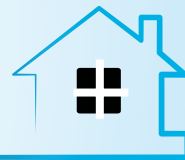
Asimismo y si así lo desean podemos enviarle la Revista de la Asociación por este sistema, lo que conllevaría además un ahorro en consumo de papel tan necesario en los tiempos que corren.

Las notificaciones para el envío de direcciones de correo electrónico deberán dirigirlas a

prensa@arpferroviarios.com

Madrid, Octubre de 2018

El Consejo de Administración



Se cierra el año 2018 y como es preceptivo y reglamentario, el Consejo de Administración ha convocado Junta General en la que presenta su Informe poniendo de manifiesto las diversas actuaciones y decisiones tomadas desde la última Junta General celebrada el día 16 de junio del 2018.

Aprobadas las cuentas del año 2017 por la Junta se preparó un certificado de ellas y se remitió al consultor que se encarga de preparar toda la documentación necesaria para volver a solicitar la declaración de Entidad de interés social y sin ánimo de lucro para la Asociación. Esta documentación se ha presentado en el Ministerio del Interior en el mes de septiembre en el registro de Asociaciones y se está a la espera de la respuesta.

Finalizados estos trámites el Consejo entra en periodo vacacional suspendiendo las reuniones quincenales. Con ello no se quiere decir que la Asociación se quede sin tutores, todo el Consejo manifestó que están a disposición del Presidente y que acudirían a su llamada en caso necesario. Como muchos pasan parte de sus vacaciones en el Levante, han aprovechado para hacer alguna visita tanto a la Residencia de Águilas como a la de San Juan. En esas visitas además de comprobar la realización de las mejoras, se habla con los residentes para conocer de primera mano su opinión general sobre las residencias y también sobre algunos detalles que llevan a nuevas líneas de mejora.

En el mes de septiembre el Consejo ha reanudado sus reuniones quincenales en la sede central, que se encuentra situada en la calle Murcia núm. 15 de Madrid, muy cerca de la estación de Atocha. El Consejo quiere transmitir a los socios que esta sede es el hogar de todos y que pueden utilizar tanto presencial como telefónicamente para resolver cualquier duda o sugerencias que tengan. Casi siempre está en ella algún consejero y las personas que atienden las consultas en esa oficina lo hacen con una gran claridad y amabilidad.

También el Consejo quiere aclarar ciertas dudas que tienen algunos socios sobre la ocupación de las Residencias temporalmente. En ambas residencias existen habitaciones que están destinadas a ser ocupadas por aquellos socios que estén interesados en comprobar de primera mano como conviven nuestros residentes y como se les atiende. El Consejo anima a todos los socios para que dentro de sus planes de viaje dediquen algunos días a pasarlos en cualquiera de las Residencias especialmente en meses

de invierno dada la bondad del clima levantino. Así podrán comprobar las magníficas instalaciones con que se cuenta, el trato familiar que se presta y las obras que todos los años se llevan a cabo para mejorar la calidad de vida de nuestros residentes.

OFICINA CENTRAL

En la oficina central se realizan actividades de carácter administrativo pero también se desarrollan otras que sirven de apoyo a las dos Residencias.

Como ya se ha dicho se ha presentado toda la documentación que nos ha solicitado el consultor para poder volver a solicitar la declaración de entidad de interés social y sin ánimo de lucro, estamos a la espera de que el Ministerio de Interior nos otorgue ese nombramiento.

La empresa de certificación de la calidad AENOR nos ha vuelto a dar la certificación para el periodo del 2018/19.

En la Comisión Fiscal se han producido varias dimisiones, por lo que el presidente de acuerdo con el Consejo y de forma provisional, hasta que esta Junta lo apruebe, ha solicitado al socio D. Pascual Sánchez Salmerón que se incorpore a ella. El sr. Pascual ha aceptado pasando a ocupar el cargo el pasado 17/09/18.

A primeros de año el número de socios era de 11.750 y vamos a cerrar el ejercicio con más de 12.500, que representa un aumento de más de 750 socios. Este número de socios es una garantía para la supervivencia económica de la Asociación en la que hay algunas ideas para realizar nuevas actuaciones en el futuro pero que se llevarán a cabo de manera prudente. El Consejo opina que el número de socios actual es óptimo, que se están haciendo las cosas bien y que se va en una doble línea siendo la primera la de mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y la segunda acometer nuevas obras, así como todas las necesarias para su adaptación a las diversas normativas institucionales.

Como ya se ha señalado en otros informes la oficina central actúa a modo de pulmón económico atendiendo a los gastos importantes e imprevistos que se pueden producir en las residencias que deben tender cada vez más a ser autosuficientes en el aspecto económico equilibrando los ingresos y gastos por lo que es muy importante conseguir la plena ocupación de ambas residencias.



INFORME DEL CONSEJO

Se continúa atendiendo de manera regular los pagos mensuales correspondientes al crédito que se utilizó para la construcción de la residencia de dependientes en San Juan y se espera que el presupuesto que se estableció para 2018 se cumpla con las mínimas desviaciones posibles.

COMPLEJO RESIDENCIAL DE SAN JUAN

Durante todo este año, este complejo residencial se ha ido adaptando a su nueva situación que conlleva atender a más de 100 residentes nuevos entre dependientes y centro de día.

Actualmente y como de costumbre su ocupación sigue siendo óptima, pues la Residencia Principal y módulo de dependientes estas ocupados prácticamente al 100%. Los apartamentos también tienen una ocupación del 100% con lista de espera para nuevas ocupaciones. La ocupación de la Pinada está en torno al 70%.

No podemos decir lo mismo del Centro de Día pues aun no hemos conseguido llegar al 50% de ocupación. Se sigue trabajando desde la misma residencia por mejorar esa ocupación dando difusión del centro en las poblaciones cercanas y tratando de establecer acuerdos con los municipios colindantes.

Se han instalado las pantallas anti-ruídos en la azotea de la Nueva Residencia “Sánchez Salmerón”. Esta obra ha sido necesaria ejecutarla (aunque estábamos dentro de los parámetros establecidos), dadas las molestias acústicas que generaba la maquinaria de climatización a los residentes y vecinos colindantes.

El resultado ha sido el previsto habiéndose eliminado prácticamente la contaminación acústica.

Los Servicios de inspección de la Consejería de Industria, Trabajo y Economía de la Comunidad Valenciana han realizado una inspección en la residencia y aunque todas nuestras actuaciones las han encontrado correctas, en la documentación han visto una no conformidad con lo que establecen las normas de la Generalidad valenciana y por ello nos han recomendado que cambiemos el punto 15 del contrato de admisión (anexo II del Regl. Reg. Inter.), que firman los residentes cuando se efectúa el ingreso en la residencia. El Consejo con el acuerdo unánime de sus vocales ha procedido a aceptar la recomendación para efectuar provisionalmente el cambio del artículo afectado, para posteriormente ser aprobado en Junta General extraordinaria, junto con los artículos

afectados del Estatuto y el Reglamento de Régimen General quedando como sigue.

DECIMOQUINTO. – “Para cualquier divergencia o litigios que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de lo estipulado en este documento, las partes contratantes se someten expresamente a los tribunales del ámbito territorial en donde esté ubicada su residencia o Apartamento Tutelado”.

RESIDENCIA DE AGUILAS

La ocupación de esta residencia es del orden del 75%.

Se ha comprobado que las obras llevadas a cabo para disponer de nuevas salas (sala anexa a la “sala roja”, sala de refrigeración para alimentos y sala polivalente) han servido para mejorar la calidad y atención a los residentes.

Un año más se ha celebrado la Fiesta del día del Residente a la que asistieron autoridades locales, familiares y otros invitados. La fiesta se llevó a cabo con muy buen ambiente, con la importante colaboración de las personas que trabajan en la residencia.

Se ha firmado el contrato de construcción del nuevo ascensor monta camillas, aceptando el presupuesto de la empresa INAPELSA por un importe de 91.798€ (sin IVA) y un plazo de ejecución de cuatro meses. Este monta camillas panorámico (estará adosado a la fachada) en el exterior dada la configuración arquitectónica de la residencia. ya que las continuas averías generaban muchas dificultades en los desplazamientos entre plantas y los distintos departamentos asistenciales, fundamentalmente a todos los residentes con movilidad restringida.

Se siguen estudiando los presupuestos para la dotación del aire acondicionado a esta residencia. En principio el consejo había aprobado su instalación por el importe orientativo máximo entre 450.000 y 550.000 euros pero como se han tenido algunas dudas respecto al tipo de refrigerante a utilizar, y a los consumos eléctricos y es necesario realizar el correspondiente proyecto, se ha retrasado la toma de la decisión. El consejo espera que en el momento de realizar la Junta General en el mes de diciembre se disponga ya de las ofertas para poder firmar el contrato y empezar a realizar la instalación que es totalmente necesaria para seguir mejorando la atención a los residentes en esta residencia de Aguilas.

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019



I OFICINA CENTRAL

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	INGRESOS:				
7401001	Cuotas Socios	740.000,00	833.000,00	950.000,00	93.000,00
7401999	Donativos y Subvenciones	2.000,00	0,00	2.000,00	-2.000,00
7691001	Ingresos Financieros	2.000,00	500,00	1.000,00	-1.500,00
	TOTAL INGRESOS	744.000,00	833.500,00	953.000,00	89.500,00
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	110.500,00	95.398,64	104.500,00	-15.101,36
6401001	Sueldos Normales	66.000,00	64.000,00	66.000,00	-2.000,00
6401003	Pagas Extraordinarias	9.500,00	9.098,64	9.500,00	-401,36
6401002	Otros Emolumentos	9.000,00	0,00	3.000,00	-9.000,00
6421001	S.Sociales A/C Empresa	24.000,00	22.300,00	24.000,00	-1.700,00
6491002	Cursos de Formación del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	-2.000,00
6411001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAPITULO II. SERVICIOS EXTERIORES	93.800,00	79.131,36	93.800,00	-14.668,64
6221001	Reparacion y Conservación	6.000,00	5.386,76	6.000,00	-613,24
6231001	Serv.Profesionales Independientes	30.000,00	23.145,27	30.000,00	-6.854,73
6251001	Primas de Seguros	3.000,00	1.100,00	3.000,00	-1.900,00
6271001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	25.000,00	23.984,00	25.000,00	-1.016,00
6281001	Suministros (Luz, Agua, Gas Etc...)	4.000,00	3.961,38	4.000,00	-38,62
6281006	Telefonos	8.000,00	7.539,98	8.000,00	-460,02
6291006	Gastos Limpieza Local Murcia, 15	2.000,00	2.025,82	2.000,00	25,82
6291004	Gastos Viajes y Suplidos	6.000,00	2.200,00	6.000,00	-3.800,00
6291002	Locomoción	1.300,00	1.600,00	1.300,00	300,00
6291003	Correos y Comunicaciones	3.500,00	3.388,15	3.500,00	-111,85
6291005	Material Oficina	5.000,00	4.800,00	5.000,00	-200,00
	CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	57.311,62	66.075,00	61.636,11	8.763,38
6691001	Servicios Bancarios	3.000,00	5.100,00	5.000,00	2.100,00
6621001	Intereses Prestamo	54.311,62	60.975,00	56.636,11	6.663,38
	CAPITULO IV. TRIBUTOS	2.100,00	1.688,00	2.100,00	-412,00
6311001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	2.100,00	1.688,00	2.100,00	-412,00
	CAPITULO V. AMORTIZACIONES	90.000,00	90.000,00	90.000,00	0,00
6811001	Amortización Inmovilizado	90.000,00	90.000,00	90.000,00	0,00
	TOTAL GASTOS	353.711,62	332.293,00	352.036,11	-21.418,62
	RESULTADO	390.288,38	501.207,00	600.963,69	110.918,62

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019



II RESIDENCIA DE SAN JUAN

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	INGRESOS:				
7052001	Ingresos Residentes	1.615.964,00	1.641.384,00	1.645.000,00	25.420,00
7052002	Estancias Temporales	70.000,00	90.944,00	90.000,00	20.944,00
7052006	Atención Dependientes	340.102,00	343.056,00	348.000,00	2.954,00
7056001	Residencia Dependientes	1.256.392,00	1.420.956,00	1.425.000,00	164.564,00
7057001	Centro de Día	254.362,00	144.678,67	195.000,00	-109.683,33
7042999	Donativos y Subvenciones	100,00	614,67	500,00	514,67
7052007	Maq.Café y refrescos	1.600,00	1.502,00	1.500,00	-98,00
7402001	Acondicionamiento Habitaciones	7.000,00	4.320,00	7.000,00	-2.680,00
7052008	Peluquería	30.000,00	29.569,33	30.000,00	-430,67
7692001	Ingresos Financieros	500,00	0,00	500,00	-500,00
7054001	Compensación Servicios Apartamentos	483.780,00	564.871,00	560.000,00	81.091,00
7054002	Amortización cantidades adelantadas Apart.	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
	TOTAL INGRESOS	4.208.665,39	4.390.761,06	4.451.365,39	182.095,67
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	2.749.720,00	2.730.655,66	2.820.000,00	-19.064,34
6402001	Salarios	1.785.000,00	1.816.332,00	1.840.000,00	31.332,00
6402003	Pagas Extraordinarias	190.000,00	164.484,00	175.000,00	-25.516,00
6402002	Otros Emolumentos	55.000,00	16.800,00	50.000,00	-38.200,00
6422001	S.Sociales A/C Empresa	689.720,00	721.425,00	725.000,00	31.705,00
6492001	Equipos de Trabajo y Seguridad	20.000,00	7.413,33	15.000,00	-12.586,67
6492002	Formación del Personal	10.000,00	4.201,33	10.000,00	-5.798,67
6412001	Indemnizaciones	0,00	0,00	5.000,00	0,00
	CAPITULO II. COMPRAS	492.700,00	512.550,66	547.500,00	19.850,66
6012001	Alimentación	420.000,00	443.469,33	475.000,00	23.469,33
6022002	Ropa Cama y Baño	10.000,00	6.126,67	8.000,00	-3.873,33
6022001	Equipamiento Comedor	6.000,00	8.276,00	8.000,00	2.276,00
6292004	Productos Limpieza e Higiene	55.000,00	53.333,33	55.000,00	-1.666,67
6013003	Gastos Peluquería	1.700,00	1.345,33	1.500,00	-354,67
	CAPITULO III. SERVICIOS EXTERIORES	543.000,00	578.089,81	631.000,00	35.089,81
6222001	Conservación Edificios e Instalaciones	100.000,00	98.465,97	100.000,00	-1.534,03
6222004	Conservación Mobiliario	15.000,00	18.946,52	20.000,00	3.946,52
6222005	Conservación Jardinería-Huerta	8.000,00	2.560,00	5.000,00	-5.440,00
6232001	Serv.Profesionales Independientes	15.000,00	21.081,33	27.000,00	6.081,33
6252001	Primas de Seguros	15.000,00	16.877,33	18.000,00	1.877,33
6272001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	5.000,00	7.673,33	8.000,00	2.673,33
6282003	Suministros Energía Eléctrica	150.000,00	169.768,00	200.000,00	19.768,00
6282002	Suministros Agua	75.000,00	73.861,33	75.000,00	-1.138,67
6282004	Suministros Gas y Combustibles	120.000,00	131.256,00	135.000,00	11.256,00
6282006	Telefonos	10.000,00	10.204,00	10.000,00	204,00
6292002	Locomoción	5.000,00	1.752,00	5.000,00	-3.248,00
6292003	Correos y Comunicaciones	1.200,00	1.008,00	1.200,00	-192,00
6292006	Material Oficina	10.000,00	8.285,33	10.000,00	-1.714,67
6292005	Prensa	1.800,00	350,67	1.800,00	-1.449,33
6224001	Servicios Mantenimiento Apartamentos	12.000,00	16.000,00	15.000,00	4.000,00
	CAPITULO IV. GASTOS FINANCIEROS	4.000,00	500,00	3.500,00	-3.500,00
6692001	Servicios Bancarios	4.000,00	500,00	3.500,00	-3.500,00
	CAPITULO V. TRIBUTOS	100.000,00	127.719,49	100.000,00	27.719,49
6312001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	100.000,00	127.719,49	100.000,00	27.719,49
	CAPITULO VI. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA ASISTIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6296001	Gastos Varios(Sala, Rep.Sum,Ali,Limp,Tribu)	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAPITULO VII. AMORTIZACIONES	393.865,39	393.865,39	393.865,39	0,00
6812001	Amortización Inmovilizado Residencia.	70.000,00	70.000,00	70.000,00	0,00
6814001	Amortización Apartamento	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
6816001	Amortización Residencia Asistido/C.Día	175.000,00	175.000,00	175.000,00	0,00
	TOTAL GASTOS	4.283.285,39	4.343.381,01	4.495.865,39	60.095,62
	RESULTADO	-74.620,00	47.380,05	-44.500,00	122.000,05

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019



III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	INGRESOS:				
7053001	Ingresos Residentes	1.350.000,00	1.310.000,00	1.350.000,00	-40.000,00
7053010	Ingresos Residentes Concertados	360.000,00	354.505,33	360.000,00	-5.494,67
7053002	Estancias Temporales	50.000,00	52.453,33	55.000,00	2.453,33
7053006	Atención Dependientes	310.000,00	330.032,00	340.000,00	20.032,00
7403999	Donativos y Subvenciones	5.000,00	3.476,00	5.000,00	-1.524,00
7053007	Maq.Café y refrescos	2.000,00	1.500,00	1.800,00	-500,00
7053009	Acondicionamiento Habitaciones	4.000,00	5.448,00	5.000,00	1.448,00
7053008	Peluquería	13.000,00	12.102,67	13.000,00	-897,33
7693001	Ingresos Financieros	1.500,00	1.400,00	1.500,00	-100,00
	TOTAL INGRESOS	2.095.500,00	2.070.917,33	2.131.300,00	-24.582,67
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2018	PROBABLE 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIAS PRES/PROB.
	CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	1.429.810,00	1.359.667,00	1.412.000,00	-70.143,00
6403001	Salarios	926.810,00	866.104,00	900.000,00	-60.706,00
6403003	Pagas Extraordinarias	142.000,00	138.000,00	140.000,00	-4.000,00
6403002	Otros Emolumentos	42.000,00	39.241,33	50.000,00	-2.758,67
6423001	S.Sociales A/C Empresa	305.000,00	300.965,00	305.000,00	-4.035,00
6493001	Equipos de Trabajo y Seguridad	7.000,00	9.686,67	10.000,00	2.686,67
6493003	Formación del Personal	7.000,00	5.670,00	7.000,00	-1.330,00
6413001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAPITULO II. COMPRAS	336.500,00	360.297,67	387.800,00	23.797,67
6013001	Alimentación	290.000,00	315.025,00	340.000,00	25.025,00
6023002	Ropa Cama y Baño	3.000,00	3.830,67	4.000,00	830,67
6023001	Equipamiento Comedor	2.000,00	1.818,67	2.000,00	-181,33
6293004	Productos Limpieza e Higiene	40.000,00	37.930,00	40.000,00	-2.070,00
6013003	Gastos Peluquería	1.500,00	1.693,33	1.800,00	193,33
	CAPITULO III. SERVICIOS EXTERIORES	278.300,00	281.590,72	344.300,00	3.290,72
6223001	Conservación Edificios e Instalaciones	75.000,00	76.982,54	75.000,00	1.982,54
6223004	Conservación Mobiliario	20.000,00	18.980,00	20.000,00	-1.020,00
6223005	Conservación Jardinería-Huerta	5.000,00	3.664,00	5.000,00	-1.336,00
6233001	Serv.Profesionales Independientes	15.000,00	16.750,52	15.000,00	1.750,52
6253001	Primas de Seguros	8.000,00	7.219,00	8.000,00	-781,00
6273001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	3.000,00	2.846,67	3.000,00	-153,33
6283003	Suministros Energía Eléctrica	15.000,00	36.709,33	85.000,00	21.709,33
6283002	Suministros Agua	25.000,00	22.038,67	25.000,00	-2.961,33
6283004	Suministros Gas y Combustibles	95.000,00	83.020,00	90.000,00	-11.980,00
6283006	Telefonos	7.000,00	4.729,33	6.000,00	-2.270,67
6293002	Locomoción	5.000,00	3.185,33	5.000,00	-1.814,67
6293003	Correos y Comunicaciones	800,00	468,00	800,00	-332,00
6293006	Material Oficina	3.000,00	4.473,33	5.000,00	1.473,33
6293005	Prensa	1.500,00	524,00	1.500,00	-976,00
	CAPITULO IV. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	1.833,33	1.800,00	333,33
6693001	Servicios Bancarios	1.500,00	1.833,33	1.800,00	333,33
	CAPITULO V. TRIBUTOS	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
6313001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
	CAPITULO VI. AMORTIZACIONES	44.000,00	44.000,00	55.000,00	0,00
6813001	Amortización Inmovilizado	44.000,00	44.000,00	55.000,00	0,00
	TOTAL GASTOS	2.115.110,00	2.072.388,72	2.225.900,00	-42.721,28
	RESULTADO	-19.610,00	-1.471,39	-94.600,00	18.138,61
	O.CENTRAL	390.288,38	501.207,00	600.963,89	110.918,62
	RESIDENCIA SAN JUAN	-74.620,00	47.380,05	-44.500,00	122.000,05
	RESIDENCIA DE AGUILAS	-19.610,00	-1.471,39	-94.600,00	18.138,61
	RESULTADO TOTAL	296.058,38	547.115,66	461.863,89	251.057,28



En cumplimiento del Artículo 40 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, el avance de los resultados del ejercicio de 2018 y el presupuesto del 2019 de nuestra Asociación, para su estudio y aprobación si procede. Sobre las mismas, hacemos los siguientes comentarios:

I OFICINA CENTRAL

No existen grandes diferencias entre lo presupuestado y lo previsto.

Cuenta 7401001 Cuotas de Socios: La diferencia de 93.000,00 se corresponde con la línea ascendente de nuevas altas de socios.

Cuenta 6621001 Intereses Préstamo. Los intereses del préstamo hipotecario para la construcción de la Residencia de Asistidos y del Centro de Día y para la instalación de los aparatos de aire acondicionado de la Residencia de Aguilas, que se abonarán durante el ejercicio 2018 serán por importe de 66.975,00 €, durante el 2019 lo presupuestado será por importe de 56.636,11€.

El capital amortizado durante el 2018 será por importe de 333.501,36 €.

El capital amortizado durante el 2019 estimamos en torno a 388.335,05 €

II RESIDENCIA DE SAN JUAN

Cuenta Ingresos Residentes y Estancias Temporales: Durante el ejercicio 2018 la residencia de asistidos está a pleno rendimiento y el paso de residentes de la Residencia principal a la de asistidos se produce de forma puntual según las circunstancias de cada persona. El ejercicio 2017 es el primero que ya existen ingresos de residentes en la residencia de asistidos. Se ha disminuido el tiempo que transcurre desde que se queda vacía una habitación hasta que es ocupada por el nuevo residente.

El aumento de los ingresos por atención de dependientes se ha producido al atender a más personas que han precisado asistencia.

Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001: Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, el aumento de los ingresos es por qué la cesión que realizan algunos usufructuarios que no ocupan los mismos genera unos ingresos adicionales por el alquiler de los apartamentos por parte de la Asociación.

Cuenta 6402001 Sueldos y Salarios y 6402003 Otros emolumentos: El incremento de la partida de sueldos y salarios es debido entre otras circunstancias al pasar los médicos en régimen general dejando de prestar los servicios con contrato mercantil, esa es la razón por la que otros emolumentos tiene un gran descenso de su partida.

Cuenta 6312001 Tributos: El incremento del ejercicio 2018 es por una revisión catastral realizada por el catastro, lo que dio como resultado el tener que abonar 31.253,00 euros de una vez.

III RESIDENCIA DE AGUILAS

Cuenta 6403001 Sueldos y Salarios: El ahorro de salarios es motivado por la jubilación de algunos trabajadores y su sustitución por nuevos trabajadores con unos salarios inferiores por razón de la antigüedad y por las bajas por enfermedad que han descendido.

Cuenta 6013001 Alimentación. Hemos incrementado la partida de alimentación intentando seguir mejorando este servicio que se da a los residentes.

Cuenta 6283003: El aumento de la partida es por el incremento de los precios de la luz en el 2018. Para el 2019, ya contemplamos una subida mayor por los nuevos aparatos de aire acondicionado para toda la residencia.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida la Comisión Fiscal en el día de la fecha, con el fin de examinar los Presupuestos Generales que nos ha presentado la Asociación para el año 2019 y una vez comprobadas las partidas que figuran en los mismos, las encontramos conformes.

En Madrid a 23 de Octubre de 2018

Vº Bº EL PRESIDENTE
D. Antonio Grande Gómez
Presidente de la C. Fiscal



PRECIOS AÑO 2019



El Consejo de Administración ha acordado en su reunión del pasado 17 de octubre de 2018 establecer los precios por estancias en todas sus modalidades para el año 2019 y como se puede comprobar no se ha realizado subida alguna, salvo la cuota de socio aprobada en la pasada Junta General del 16/06/2018.

PRECIOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2019

ESTANCIAS RESIDENTES

Estancia Individual Residencia principal	843 €
Estancia Individual Residencia asistidos	883 €
Estancia Matrimonio Residencia principal	1.391 €
Estancia Matrimonio Residencia asistidos	1.456 €
Estancia Complemento semiasistencia	284 €
Estancia Complemento asistencia total.....	444 €

CENTRO DE DÍA

Estancia Jornada Completa.....	578 €
Estancia Media Jornada.....	420 €

ESTANCIAS TEMPORALES LA PINADA / MÓDULO III / RESIDENCIAS

TEMPORADA BAJA (De Enero hasta Abril y de Octubre a Diciembre)	TEMPORADA ALTA (Desde Mayo hasta Septiembre)		
Habitación individual	924 €	Habitación individual	1.056 €
Habitación doble.....	1.651 €	Habitación doble.....	1.915 €

APARTAMENTOS TUTELADOS

USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS SUPERIORES A UN MES

<i>Estancia Individual</i>		
OPCIÓN A* 1.447 €	OPCIÓN B* 1.264 €	OPCIÓN C* 991 €
<i>Estancia Familiar</i>		
OPCIÓN A* 1.856 €	OPCIÓN B* 1.537 €	OPCIÓN C* 991 €

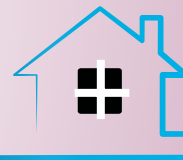
CUOTAS MENSUALES ASOCIADOS

Individual.....	7 €
Matrimonio.....	11 €

* Para mayor información sobre las diferentes opciones, póngase en contacto con la oficina central en el teléfono 91 528 62 51



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS



De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, y en especial en el Reglamento UE 2016/679 RGPD) le informamos que sus datos, serán tratados por parte de ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS, con CIF G-78031077, como responsable del tratamiento, que se encuentra ubicada en C/ Murcia, 15, bajo, 28045 Madrid.

Las finalidades del tratamiento serán las siguientes:

A) Gestión administrativa de la Asociación y desarrollo de las finalidades contempladas en sus estatutos.

Dicho tratamiento de datos se encuentra legitimado en base al artículo 6.1.b) del RGPD, al basarse en el cumplimiento de una relación contractual y/o precontractual, así como en base al artículo 6.1.f) del mismo cuerpo legal, al existir un interés legítimo por parte del responsable del tratamiento.

B) Tratamiento de las imágenes y audios obtenidos en actividades propias de la Asociación, incluyendo su difusión a través de

- La página web de la Asociación.
- Revistas o publicaciones de nuestro centro
- Redes sociales.

SÍ, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE MI IMAGEN

NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE MI IMAGEN

Los datos tratados serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad/es antes citadas así como durante el plazo de vigencia de obligaciones legales.

El Responsable del Tratamiento llevará a cabo un tratamiento de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que se garantiza la seguridad de los datos mediante la adopción de medidas técnicas y organizativas que permitan la integridad de los mismos y el ejercicio de los derechos que asisten a los interesados.

En este sentido, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como al consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba. Asimismo, se informa al interesado de su derecho a revocar, en su caso, el consentimiento para el tratamiento indicado, por los mismos canales expresados con anterioridad, y de la posibilidad de presentar reclamación ante la AGPD en caso de entender que se han vulnerado sus derechos.

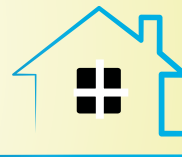
Los que suscriben autorizan a la Asociación para que dichos datos sean cedidos o comunicados a terceros ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades expresadas. En ningún caso se utilizarán los datos con finalidades diferentes a las indicadas, ni comunicará dato alguno a cualquier persona ajena a la relación existente entre ambas partes, salvo autorización expresa no mencionada anteriormente.

Firmado:

En _____ a _____ de _____ de 20 ____



IMPRESO DE ADHESIÓN



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION
 OFICINA CENTRAL – Tel: 91-5286251 - Fax: 91-5273886
 C/ MURCIA, 15 - Bajo
 28045 MADRID
 E-mail: administración@arpferroviarios.com

2.1.FOR:10
 V.1 04/2014

IMPRESO DE ADHESIÓN

Cuotas mensuales año 2019
 Individual: 7 € - Familiar: 11 €

TITULAR

D./D^a. _____ DNI _____

nacido en _____ provincia _____

el día _____ de _____ de 1. _____

Domicilio particular _____ Nº - piso _____

ciudad _____ provincia _____ C.Postal _____

tfnos. _____ e-mail _____

CÓNYUGE

D./D^a. _____ DNI _____

nacido en _____ provincia _____

el día _____ de _____ de 1. _____

Domicilio particular _____ Nº - piso _____

ciudad _____ provincia _____ C.Postal _____

tfnos. _____ e-mail _____

Aviso importante: Deberá remitir fotocopia del DNI y del libro de familia en caso de que proceda

OBSERVACIONES: (Describa brevemente como nos ha conocido y si tiene alguna vinculación con la Asociación)

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en cada momento en el Estatuto y Reglamento vigentes.

En _____ a _____ de _____

Titular

Cónyuge

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.





ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2018

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, en el Salón de Actos del Museo del Ferrocarril (antigua estación de Renfe de Madrid- Delicias), siendo las 10.00 horas da comienzo en segunda convocatoria la Junta General de asociados con el siguiente Orden del Día.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2017.

PUNTO 2. FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSION.

PUNTO 3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PUNTO 4. RATIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RESTRINGIR EL INGRESO COMO ASOCIADO DE AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE NO SEAN FERROVIARIOS (ACTIVOS O JUBILADOS), CON VINCULACION FAMILIAR FERROVIARIA O ENTIDADES ASOCIADAS A LA ARPF MEDIANTE EL CONSIGUIENTE PROTOCOLO (AMPE Y ATV).

PUNTO 5. INFORME SOBRE LA RECLAMACION DE LA SOCIA DOÑA JULIA RAMOS.

PUNTO 6. APROBACION O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DESDE LA JUNTA ANTERIOR.

PUNTO 7. MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2017. CUENTA DE RESULTADOS. BALANCE DE SITUACION. EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS.

PUNTO 8. DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL Y APROBACION DE LAS CUENTAS, SI PROCEDE.

PUNTO 9. PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. secretario ruega a los socios que ocupen sus asientos y guarden silencio pues comienza la Junta.

Asisten 59 socios presentes y 6 representados

PREVIO AL ORDEN DEL DIA. - El Presidente de la Asociación agradece a la Dirección del Museo del Ferrocarril las facilidades que nos siguen dando para la celebración de nuestras Juntas Generales en sus dependencias.

Agradece asimismo a los presentes su asistencia.

Seguidamente solicita, como en ocasiones anteriores, que se guarde un minuto de silencio por los asociados, residentes, pensionistas y sus familiares fallecidos.

A continuación, se pasa a cumplimentar el Orden del Día.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El presidente provisional de la Mesa de discusión pregunta a los asistentes si han leído el Acta de la Junta celebrada el día 16 de diciembre del 2017, publicada en la Revista núm. 185 (mayo 2018), y en la página web de la Asociación y si los temas tratados han quedado suficientemente reflejados en ella con claridad o por el contrario consideran necesario que se dé lectura al Acta.



La socia Sra. Ramos Jiménez solicita intervenir para manifestar que no está de acuerdo con la redacción del acta y que se debe leer porque en su opinión no contiene lo que pasó y quiere hacer puntualizaciones.

No habiendo más solicitud de palabras y como la gran mayoría de los asistentes consideran que no es necesaria la lectura del acta, se pasa a la votación para su aprobación.

La votación refleja el siguiente resultado: votos a favor 53; votos en contra 10; abstenciones 2. Con este resultado queda aprobada el acta de la Junta General celebrada el día 16 de diciembre del año 2017.

PUNTO 2. FORMACION DE LA MESA DE DISCUSION

Interviene el secretario del Consejo para informar a los socios presentes, que una vez aprobada el Acta de la pasada Junta General y en cumplimiento de las disposiciones que dicta el Reglamento hay que proceder a la constitución de la Mesa de Discusión para la presente Junta, y por ello ofrece a los asistentes en primer lugar el puesto de presidente proponiendo, en caso de que no haya nadie más, al socio D. Pascual Sánchez Salmerón.

Por unanimidad los asistentes aceptan para presidir la Mesa de discusión al socio D. Don Pascual Sánchez Salmerón. Para el puesto de secretario no se presenta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



ningún voluntario y por ello el Consejo propone al socio Sr. Pastor Muñoz, perteneciente al Consejo, el cual también es aceptado unánimemente. Como Secretario de Actas y de acuerdo con lo que establece el Reglamento le corresponde al Vicesecretario del Consejo D. Rafael Ruiz Sanchidrián.



La Mesa de Discusión queda aprobada y compuesta por:

Presidente: D. Pascual Sánchez Salmerón

Secretario: D. Angel Pastor Muñoz

Secretario de Actas: D. Rafael Ruiz Sanchidrián

El Sr. Sánchez Salmerón, como presidente de la Mesa de Discusión toma la palabra para dar los buenos días, agradecer tanto al Consejo como a los socios asistentes la confianza que se ha depositado en él para dirigir esta Junta y solicitar de los presentes su máxima colaboración. Para ello les pide que sean concretos y concisos citándose en todo momento al punto del orden del día que se esté tratando ya que con ello se conseguirá que el desarrollo de la Junta sea democrático, participativo y con espíritu constructivo. El por su parte será lo más flexible posible en la concesión de palabras y tiempo de exposición.

PUNTO 3. INFORME DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACION

El Presidente de la Mesa cede la palabra al Secretario General de la Asociación, Sr. Pastor, quien procede, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, a informar a los asociados de los hechos más relevantes ocurridos desde la publicación en mayo del 2018 de la Revista núm. 185.



El Secretario General de la Asociación pone de manifiesto que todas las actuaciones de Consejo vienen reflejadas en la Revista núm. 185 hasta su publica-

ción, pero que con el fin de aclarar algunas acciones que no se recogen en ella y que han sido posteriores, les informa que para acometer la instalación de un nuevo ascensor y el aire acondicionado en la Residencia de Águilas, y después de ser estudiado y meditado por todo el Consejo hemos solicitado al BBVA un préstamo empresarial de 600.000€ que nos han otorgado en unas muy buenas condiciones pues nos lo han prestado al 1.55% de interés fijo y un plazo de devolución de 5 años. Por ello este Consejo puede afirmar que en unos plazos relativamente cortos esa residencia contará con estas

nuevas instalaciones y más adelante se considerará el asunto del aire acondicionado en San Juan. Comenta que las residencias van bien. La de San Juan está prácticamente completa y hay algunas plazas libres en Águilas.



El presidente del Consejo Sr Cobiella complementa la información anterior y señala que hay intención, en el futuro, hacer otra residencia para dependientes en Águilas.

Interviene la socia Julia Ramos para indicar que se da por satisfecha con las explicaciones dadas y pide que se tenga más cuidado con las cuentas de la oficina central ya que en su opinión las cifras de la cuenta de gastos de viajes y suplidos son excesivas.

PUNTO 4. RATIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RESTRINGIR EL INGRESO COMO ASOCIADO DE AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE NO SEAN FERROVIARIOS (ACTIVOS O JUBILADOS), CON VINCULACION FAMILIAR FERROVIARIA O ENTIDADES ASOCIADAS A LA ARPF MEDIANTE EL CONSIGUIENTE PROTOCOLO (AMPE Y ATV).

El presidente de la mesa cede la palabra al presidente de la Asociación para que informe a la Junta con detalle el porqué de este acuerdo. El Sr. Presidente informa lo siguiente.

El Consejo de la A.R.P.F. preocupado por el posible conflicto que se podría generar en la Asociación, debido a la afiliación incontrolada de socios sin vinculación ferroviaria ni de las empresas afines al ferrocarril (Talgo, Fundación de los FF.CC. Museo del FF.CC. etc.), el recién inaugurado Centro de Día de San Juan, los empleados de la Asociación y sus familiares y las asociadas por convenio (AMPE Y ATVE.), planteó en la Junta General del pasado 16 de Diciembre presentar un estudio para su aprobación en la siguiente Junta General de Junio de 2018.



Después de un profundo debate en el seno del Consejo y del análisis de la situación que se podría plantear en un próximo futuro ante las masivas peticiones de afiliación

de socios de avanzada edad en la zona levantina, que actualmente representa aproximadamente el 37 % de la masa social de la Asociación, sin duda fruto del



prestigio y popularidad obtenida con la inauguración de la **Nueva Residencia y Centro de Día “Juan Sánchez Salmerón”** hemos llegado a la conclusión de que es necesario limitar la inscripción de nuevos socios no ferroviarios, ni asociados mayores de 65 años

Si no se hiciera así y se continuara con los criterios actuales de admisión de socios, podría darse la situación de que socios con poca permanencia en la Asociación y con edades superiores a los 80 años, acapararan todas las plazas existentes en las residencias principalmente en la de San Juan, impidiendo la lógica rotación de ingresos de otros socios como viene siendo habitual desde la inauguración de la primera residencia máxime teniendo en cuenta que actualmente la esperanza de vida se ha incrementado notablemente en las últimas décadas, por lo que las estancias en la residencia son más prolongadas.

Esta posible excesiva demanda de plazas traería como consecuencia generar una lista de espera, actualmente inexistente, lo que provocaría que las peticiones de ingreso de otros socios con mayor antigüedad en la Asociación se verían dilatadas en el tiempo, viéndose perjudicados aquéllos que con sus cuotas solidarias han venido sosteniendo a lo largo del tiempo a la Asociación. Fundamentalmente, porque los ferroviarios que nos afiliábamos lo hacíamos muy jóvenes y con carácter solidario. Hay que tener en cuenta que la A.R.P.F., es una asociación de interés social sin ánimo de lucro.

La asociación que en los años 2015/2016 estaba ligeramente por debajo de los 10.000 socios, registró, a partir de esa fecha, un paulatino crecimiento, que resultó espectacular con la puesta en marcha de la **Nueva Residencia y Centro de Día “Juan Sánchez Salmerón”** a principios del 2017, sobrepasando en la actualidad, ligeramente los 12.000 socios lo que nos ha alertado de los riesgos que correría la Asociación, si sobrepásemos el entorno de esa cifra, número que a lo largo del tiempo se ha considerado como idónea, para poder atender las solicitudes de ingreso sin una demora excesiva, como ha venido ocurriendo desde la inauguración de **La Pinada**, el 19 de Diciembre de 1945, primera residencia operativa en San Juan.

En base a estas consideraciones y al amparo de las atribuciones que permitieron al Consejo proponer a

la Junta General del 20/12/2008 la norma transitoria que permitiera la afiliación de nuevos socios sin límite de edad (aprobada por unanimidad), y dado que en la actualidad se han cumplido los objetivos previstos que en aquel momento se tenían, consideramos que es necesario derogar ese acuerdo. Es por ello, que este Consejo propone a la Junta General la eliminación de la citada norma transitoria y la aplicación del Estatuto y Reglamento de la A.R.P.F., en tanto, en cuanto las condiciones no varíen o las circunstancias extraordinarias nos obliguen de nuevo, a permitir el ingreso como socios a personas sin límite de edad.

Por ello sometemos a la votación de esta Junta este acuerdo.

Antes de proceder a la votación se producen dos intervenciones, una de Julia Ramos y otra del socio Alfonso Calcerrada. Ambos dan su aprobación al informe y el acuerdo se somete a votación.

La Junta da su aprobación a este acuerdo con 60 votos a favor y 5 abstenciones con lo que el acuerdo del Consejo queda aceptado por mayoría.

PUNTO 5. INFORME SOBRE LA RECLAMACION DE LA SOCIA DOÑA JULIA RAMOS.



El presidente de la mesa cede la palabra al presidente de la Asociación para que informe a la Junta sobre este punto.

El presidente de la Asociación quiere informar a la Junta que, por primera vez, en todos los años de existencia de la Asociación, una socia ha demandado judicialmente a la misma. La socia Julia Ramos presentó un Acto de Conciliación, previo a una querrela por presunto delito de injurias y columnas con publicidad, y además solicitó que se la indemnizara con la cantidad de 1.200€ como consecuencia de lo publicado en la revista nº 184 que recogía lo ocurrido en la junta general de junio de 2017.

El presidente del Consejo representando a la Asociación asistió al acto de conciliación desestimando su solicitud, pues en nuestro entender nos limitamos a transcribir en el acta las manifestaciones que se hicieron entre las que figuran las de esta socia además de otras muchas. Para asistir a este acto asesorados hubo que contratar los servicios de un abogado, que en su momento nos pasará la correspondiente minuta, por ello el Consejo considera que la socia ha dañado a la institución tanto en su prestigio como económicamente.



El presidente señala la opinión del Consejo y quiere que todos los asistentes sepan que nunca ha estado en su ánimo faltar el respeto de nadie y su única

preocupación es mejorar la calidad de vida de nuestros residentes.

El presidente de la Mesa pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna intervención.

Piden la palabra la socia D^a Julia Ramos y el socio D. Alfonso Calcerrada. La primera indica que el Consejo debe ser muy cuidadoso con la redacción de las actas y los acuerdos y el Sr Calcerrada quiere leer su opinión que lleva escrita pero el presidente de la mesa señala que si es una nota que tiene varios temas se debe llevar a ruegos y preguntas.

PUNTO 6. APROBACION O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DESDE LA JUNTA ANTERIOR.

El Sr. presidente de la Mesa, entendiendo que las explicaciones dadas por el Sr. secretario son suficientes para que junto con lo indicado en la revista n^o 185, la Asamblea tenga conocimientos de las gestiones del Consejo, durante el periodo comprendido entre la última Junta y ésta, somete a votación de los asistentes a la Junta, las actuaciones, gestiones y decisiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración.

Las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración quedan aprobadas por unanimidad de todos los asistentes y representados.

PUNTO 7. MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2017. CUENTA DE RESULTADOS. BALANCE DE SITUACION. EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS.

El Sr. presidente de la Mesa cede la palabra al Tesorero Sr. García Barrios que expone las diferencias a favor entre los ingresos y los gastos.



El Sr. García Barrios informa que todos los datos han quedado reflejados en la Revista núm. 185, y que si algún socio está interesado en algún

apunte en particular que se pase por la Oficina donde se dará toda clase de explicaciones. No obstante, da las siguientes aclaraciones:

-La cuenta de ingresos por socios se ha visto incremen-

tada en 44.426,32€ debido a la mayor captación de socios.

-En el ejercicio del último año con las cuotas de los socios hemos llevado a cabo una serie de obras en las residencias cuyo importe total asciende

Residencia de San Juan 278.834,87€

Residencia de Águilas 300.457,47€

-La situación del préstamo que se solicitó para la construcción del nuevo edificio en San Juan a fecha 31 de mayo es la siguiente:

Intereses pagados durante el año 2017 ascienden a 59.311,59€

Capital amortizado durante el año 2017 asciende a 260.872,05€

A fecha 31 de mayo la amortización de capital es de 630.220,44€ y los intereses pagados son de 162.093,22€.

El capital pendiente de amortizar es de 2.869.779,46€.

Toma la palabra el Director General Sr. Hermosa para apostillar y decir a los socios que la economía de las Residencias está saneada y hoy en día se autofinancian. Por ello con los ingresos de los socios y con una actuación económica-financiera prudente se puede pagar los préstamos y hacer frente a las reparaciones, actualizaciones y nuevas instalaciones que se han acometido y las que vamos a acometer de inmediato como son el nuevo ascensor y la climatización de Águilas. Más adelante se climatizará San Juan.



PUNTO 8. DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL Y APROBACION DE LAS CUENTAS, SI PROCEDE

El Sr. presidente de la Mesa cede la palabra al presidente de la Comisión Fiscal Sr. Grande el cual informa, que reunida la Comisión Fiscal el día 3 de mayo del 2017 con el fin de comprobar los datos contables del ejercicio 2017 no han encontrado ninguna anomalía por lo que han dado su conformidad a los mismos.

A continuación, el presidente de la Mesa procede a pedir la votación para la aprobación o no conjuntamente del punto núm. 7 y punto núm. 8 que hacen referencia la Cuenta de Resultados y Dictamen de la Comisión Fiscal., Se procede a la votación y quedan aprobados por mayoría con nueve abstenciones y ningún voto en contra.

PUNTO 9. PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de conceder la palabra a los socios que quieran intervenir el presidente de la Mesa concede la palabra



al presidente de la Asociación para que explique a los socios la subida de las cuotas.

El presidente de la Asociación da lectura a un informe que trae

preparado y que fue aprobado en el Consejo por unanimidad

“Quiero comentar en este apartado de ruegos y preguntas, un aspecto del informe del Consejo en que se hace referencia a la propuesta de subida de las cuotas de asociado de 1,50€ y su correspondiente repercusión en la cuota de matrimonios o parejas de hecho; siendo válidos todos los argumentos justificativos de la decisión, no lo es tanto el importe de 1,50€ que se propone como subida, aunque ciertamente el nivel de endeudamiento de la Asociación es elevado, después de estudiarlo con mayor detenimiento, el Consejo en su reunión del pasado día 23 de Mayo, acordó modificar la propuesta de subida de cuotas a 0,50€ por socio, de 0,30€ semestrales para sufragar los costes actuales de la Revista.

Esta subida, que representa un 7,7%, está más en consonancia con la carestía de vida a pesar de los años transcurridos sin subidas de cuotas.

Por todo lo anterior y para que en la próxima Junta General pueda figurar en el Orden del Día, os solicitamos su aprobación en cuyo caso sería de aplicación a partir de Enero de 2019.

Con esta medida aseguramos la ejecución de las obras en curso y todas las hay planificadas sin tener que recurrir a las odiosas derramas que tanto desequilibran los presupuestos familiares.

Esta propuesta tiene que figurar para su aprobación en la próxima Junta y sería aplicada para el año 2019.”

A continuación, interviene el vicepresidente 1º Sr. Yunta para informar a los asistentes de la entrega de premios Eón que se llevo a cabo los días 2 de febrero en la Residencia de Águilas., este año abriéndolos al campo de la investigación y docencia. Fueron un éxito y acudieron autoridades de la zona, Colegio Oficial de Psicólogos, Universidad de Murcia, varias consejerías y alcaldesa de Águilas. Estuvo presente radio Nacional de España y la Televisión Murciana, ambos realizaron reportajes y programas, alguno en directo y han contribuido a que continúe aumentando el prestigio y la difusión de la Asociación.

El presidente de la Mesa abre un turno de palabras, para que los socios que lo deseen hagan sus proposiciones, ruegos y preguntas.

Los socios que solicitan intervenir son Sr. Alfonso Cal-

cerrada, Sra. Mari Carmen Martínez, Sra. Mari Paz García, Sr. Vicente Lara, Sra. Julia Ramos y el Sr. Pedro Cea. Interviene en primer lugar la Sra. Julia Ramos indicando que su madre que es residente en San Juan está contenta y agradece al Consejo y al director general Sr Hermosa sus actuaciones, aunque opina que se puede mejorar la calidad de las comidas.

El Sr Alfonso Calcerrada lee una nota personal con quejas sobre algunas declaraciones de una socia, el presidente de la Mesa entendiendo que son de carácter personal que no tienen nada que ver con el desarrollo de la Junta pone de manifiesto que ese asunto debe de ser tratado particularmente.

Sigue el Sr. Calcerrada manifestando que los residentes de los apartamentos no tienen los mismos derechos que el resto de residentes en cuanto a lo que abonan por las comidas y ruega al Consejo que se estudie este caso.

La Sra. Carmen Martínez indica que desea conocer la residencia de Águilas, contestando el Sr Pastor que no hay la misma facilidad de viaje que a San Juan para ir y volver en el día y por lo tanto la Asociación no puede hacer frente a ese coste pero que ella y cualquier socio pueden ir cuando quieran en estancia temporal en su calidad de socia.

La Sra. Mª Paz García agradece al Consejo sus actuaciones y opina que no considera excesivas las cifras de la cuenta de gastos de viajes donde se incluyen los gastos de los consejeros cuando realizan visitas a las residencias. Indica que estas visitas no deben costar dinero a los consejeros.

El Sr Vicente Lara opina que se debería dar alguna explicación más en relación con el préstamo y pide que le reciba el Consejo o algún miembro de la comisión de Tesorería. También pregunta el por qué se ha pedido la inscripción de la Asociación como Institución de carácter social de interés público. Se le dan explicaciones respecto este punto y se le llamara para concertar una entrevista con el equipo económico.

El Sr Pedro Cea pide que el acta se limite en el futuro a recoger los acuerdos de la Junta, no admitiéndose opiniones ni asuntos particulares que hacen que las Juntas se desvirtúen ocupando más tiempo del debido. Esta circunstancia es apoyada por el presidente de la mesa y la mayoría de los asistentes.

No habiendo más preguntas ni más temas que tratar, el presidente de la Mesa desea a los asistentes unas felices vacaciones agradeciendo a los asistentes su presencia dando por finalizada la Asamblea a las 12.30 horas.



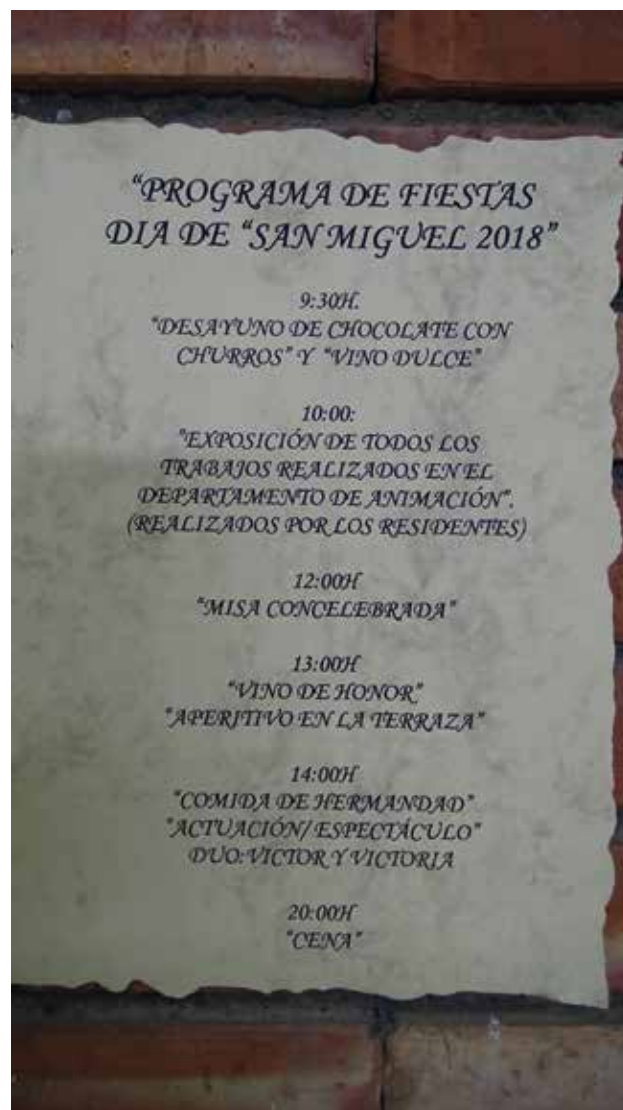
DÍA DEL RESIDENTE EN ÁGUILAS 29 DE SEPTIEMBRE 2018



San Miguel es el nombre del Ángel Guardián, intercesor poderoso contra los enemigos del cuerpo y del alma su significado implica: protección, seguridad, superación de obstáculos, miedos y dudas. Reconocido en las religiones Judía, Islámica y Cristiana (Iglesia católica, ortodoxa, copta y anglicana). Si, así es nuestra Asociación, celebra el “Día del Residente” bajo la advocación del Guardián Celestial, será por ello que todos los actos celebrados en el día de su nombre no pueden fallar.



La Fiesta del Residente siempre ha sido bien recibida pues rompe un poco la rutina, la monotonía de la convivencia. Los Residentes se visten con sus mejores galas, participan con entusiasmo en los diferen-



DÍA DEL RESIDENTE EN ÁGUILAS 29 DE SEPTIEMBRE 2018



tes actos, muestran sus trabajos ocupacionales de estimulación tan importantes en el mantenimiento mecánico-cognitivo del individuo y, se saltan por un día, los consejos de la nutricionista pero qué carajo, es **fiesta....¡**

Establecido de antaño se cumple escrupulosamente el Protocolo: desayuno especial, exposición de manualidades, misa de acción de gracias, aperitivo en el exterior, comida colectiva, show sorpresa y como fin de fiesta música y baile para TODOS.



DÍA DEL RESIDENTE EN ÁGUILAS

29 DE SEPTIEMBRE 2018



Se trata de un programa que busca la participación de propios y extraños residentes y familia, trabajadores, autoridades y miembros del consejo. Por ello se cursan invitaciones a las Autoridades Locales y Regionales que siempre son receptivos a nuestra llamada. Una vez más, contamos con la presencia de la Edil actual y regidor saliente con diferentes responsables de su corporación. Todos, nos han acompañado desde el primer momento. La Comunidad Autónoma "Consejería de Familia e Igualdad" ha estado representada por el Secretario Gral. Manuel Marcos Sánchez Cervantes.





La presencia de las citadas autoridades nos satisface y orgullece pues resalta la importancia de La Residencia en Águilas. La cercanía de los responsables públicos transfiere su interés hacia el buen funcionamiento de la Institución y se percibe como un elemento de apoyo, colaboración y supervisión en beneficio del Residente y, creo que podemos añadir, del reconocimiento de la ARPF.

El día del Residente tiene como objetivo compartir con los “otros”, sin la rigurosidad de una jornada ordinaria, la complicidad de una convivencia más distendida. Llama la atención, a quien participa por primera vez, los rostros de los Residentes que interrogan con la mirada, expectantes, curiosos. Llevan con satisfacción el traje de domingo, la joya que pocas veces tiene oportunidad de lucir, comparten con propios y extraños sus vivencias de cada día, las ausencias de quienes ya no están, sus miedos y esperanzas, los recuerdos de unas vidas. Nuestros mayores son sabios, están llenos de esa sabiduría acumulada a lo largo de una vida rica en experiencias son hombres y mujeres con un bagaje que les empuja a seguir adelante.

Hoy han conformado una familia en un nuevo entorno que les escucha, apoya, cuida y respalda en sus tribulaciones. La complicidad entre cuidadores y residentes se percibe a través de sus miradas y rostros sonrientes. Para los trabajadores, el día de la fiesta, es una jornada caótica pues, sin abandonar las ocupaciones habituales, tiene que disponer todo lo necesario para que los actos salgan como previsto. Las viandas son dignas del mejor Chef y la profesionalidad del personal de comedor sorprende tan marciales y elegantes en sus uniformes. Si es necesario, acompañan a los comensales a sus mesas y cuando llega el “show sorpresa” atrevido y divertido invitan a la participación general. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que ha sido una jornada de lujo.



ACTIVIDADES EN SAN JUAN DE ALICANTE



Aunque ya está finalizando el año 2018, en este número de la revista, publicado en noviembre, os hacemos partícipes de todo lo acontecido en estos meses en el Complejo Residencial Ferroviario de San Juan de Alicante.

Siempre nos gusta compartirlo con vosotros, porque así, las personas que lo habéis vivido en primera persona podéis recordarlo, y todos aquellos socios que no habéis tenido esta oportunidad, os podéis hacer una idea de todo lo que ha ido sucediendo a lo largo de este periodo.

En el mes de enero, arranca otra vez la maquinaria que mueve nuestra residencia.

Empiezan nuevos proyectos; los residentes se marcan nuevos retos, y en esta línea, los diferentes departamentos, nos planteamos los objetivos a alcanzar en este nuevo año que se presenta.

En principio, cuando pensamos en el 2019, no se presenta un periodo de cambios importantes, puesto que ya tenemos en marcha todas nuestras dependencias: Residencia Principal, Apartamentos Tutelados, Pinada, Residencia de Dependientes y Centro de Día, pero sí que se presenta un año con nuevas ilusiones.

Siempre luchamos por evitar la monotonía a nuestros residentes, y de este modo planificamos los profesionales nuestras intervenciones con ellos:

DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN:

Carol y Laura facilitan espacios de comunicación y realizan actividades de estimulación y de ocio.

Han ofrecido semanalmente diferentes talleres abarcando todas las tipologías de residentes que tenemos en el centro, desde los más dependientes a los más autónomos:

- Voluntariado.
- Nuevas Tecnologías.
- Actívate.
- Memoria.
- Coro.
- Manualidades.
- Paseos.



Bingo especial Día de las Personas Mayores

- Bingo
- Estimulación por plantas (física y cognitiva).
- Teatro.
- Siente la música.
- Campeonatos de Juegos de Mesa.
- Fiestas: Carnaval, San Isidro, Hogueras, Verbena Veraniega, Fiestas del Cristo, Semana del Mayor, Navidad...
- Salidas: Santa Faz, Santa Pola, playas, heladería, parques...



Carnaval

DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA:

Andrea, Bea, Izan y M^a Cruz, además de los tratamientos individualizados que realizan en los dos gimnasios del complejo, semanalmente ofrecen también actividades grupales a los residentes:

- Gimnasia Dulce.



ACTIVIDADES EN SAN JUAN DE ALICANTE

- Escuela de Espalda.
- Prevención de Incontinencia.
- Charla de Prevención de Caídas.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA:

Ana, ofrece atención psicológica tanto a los residentes como a los familiares de los mismos con el fin de lograr una buena calidad de vida en esta etapa.

Asimismo desarrolla los siguientes talleres:

- Yoga.
- Relajación.
- Memoria.

DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL:

Lorena, trabaja por mantener la autonomía del residente en las actividades de la vida diaria, teniendo en cuenta al residente, en su entorno y contexto, y lo hace tanto con terapias individuales como grupales.

A modo grupal realiza:

- Estimulación cognitiva.
- Tertulias.
- Repostería (junto a María, del departamento de nutrición).
- Psicomotricidad.
- Cuéntame.
- Jardinería (en colaboración con el departamento de animación).

Si tuviésemos que destacar algún aspecto que haya marcado todo este tiempo, sin duda elegiríamos la palabra "IMPLICACIÓN".

Implicación a diferentes niveles:



Salida con grupo de voluntarios a una heladería de S.Juan

Grado de asistencia de los residentes a la oferta de actividades de los diferentes profesionales.

Estamos alcanzando unas cifras de, en este sentido, en torno a un 80%.

No sólo se conforman con acudir a las actividades, sino que se involucran y hacen disfrutar a otros compañeros que por sus limitaciones no pueden realizarlas sin ayuda.

Tenemos un nutrido grupo de residentes voluntarios que dedican parte de su tiempo a residentes más dependientes. Semanalmente los acompañan en las salidas al jardín y en otras ocasiones, en diversas salidas por el pueblo (a tomar un helado, a visitar diferentes parques del municipio...).



Belleza y Damas de nuestra hoguera

Colaboración desinteresada de diferentes asociaciones y colectivos.

Hemos podido disfrutar de una oferta cultural variada, gracias a diferentes grupos: Coral Esperanza, Coral de la Sociedad Deportiva y Cultural del Pla, Grupo Scout Seeonee, Hoguera Maisonnave, Coral Nuevo Amanecer, Coral Sol y Sal, Grupo Tramuntana, Grupo ASV, Orquesta de Pulso y Púa de San Juan, Asociación Tonaira, y la Sesentuna.



Actuación de nuestro grupo de teatro "Que nos quiten lo bailao"



Fiesta de San Isidro

Contribución de las familias. Se han volcado con nosotros siempre que hemos solicitado su colaboración en fiestas y salidas, y si esto no fuese suficiente, han tomado la iniciativa, y han propuesto actividades a realizar para nuestros residentes. Gracias a ellos, hemos podido contar con un taller de baile, impartido por Daniel Cantó, y una actuación musical, por Adri Lomas.



Tarde de Talentos

Aportación del personal. Además de desempeñar su cometido durante su jornada laboral, también han dedicado parte de su tiempo libre, a acompañar a nuestros residentes en diferentes actividades: Festival de Navidad de los trabajadores, misas y conciertos navideños acompañados por la guitarra y la voz de Maite (DUE), clases de baile gracias a Tamara (gerocultora), y participación en la Ofrenda al Cristo de la Paz.



Salida a Santa Pola



Actuación grupo "Tramuntana"



Salida con voluntarios al parque "Manzaneta" de San Juan



Visita grupo scout



Actuación voluntarias asociación “Tonaira”

Cooperación de diferentes organismos locales. Han venido a visitarnos:

- Concejalía de Tercera Edad para celebrar con nosotros los cuatro centenarios que hemos tenido este año.
- Técnico de la Biblioteca Municipal para ofrecernos los servicios con los que cuentan.



Actuación patrocinada por “A.S.V.”



Actuación de la “Sesentuna”

- Técnico del Centro de Mayores de San Juan para informarnos de todo lo que se realiza a nivel municipal para este núcleo de población e invitarlos a participar en todo aquello que nos pueda interesar.



Actuación de la “Orquesta de Pulso y Púa”

- Colegio Cristo de la Paz, todos los años contamos con ellos para celebrar el Día de las Personas Mayores con una convivencia entre escolares y residentes.



Convivencia con familias y residentes en Santa Faz

- Comisión de Fiestas y Junta de Peñas del Cristo de la Paz. Siempre se acuerdan de nosotros y vienen a visitarnos los días de las Fiestas del Cristo y muy amablemente el día de la ofrenda tienen el detalle de ponernos en primer lugar para que nuestros residentes no se cansen estando de pie tanto rato.



Convivencia familias Centro de Día



ACTIVIDADES EN SAN JUAN DE ALICANTE

• Parroquia de San Juan. Están presentes en diferentes actos de nuestro complejo residencial: misas especiales, actos puntuales...

Gracias a todas estas colaboraciones el programa de actividades que ofrecemos a los residentes desde los diferentes departamentos es mucho más rico y variado, y de este modo conseguimos llegar a un mayor número de personas.

¡¡ MUCHAS GRACIAS A TOD@S!!



Centenario Pilar Ballesteros Alda



Festival de los trabajadores



Centenario de Antonio García Castro



Ofrenda al Cristo de la Paz



Centenario de María de los Ángeles López del Rey



Visita de la Comisión de Fiestas y Junta de Peñas



Centenario de Teresa Sacristán Casado



JUBILACIONES, AGRADECIMIENTOS Y PÉSAMES



Van pasando los años y afortunadamente algunos de nuestros empleados pasan a disfrutar una merecida jubilación. Han sido cinco las personas que han compartido su vida y su esfuerzo con nosotros. No pocos años de trabajo que queremos reconocer en este momento tan trascendental para ellos.

Que en lo sucesivo tengáis una edad Eón muy feliz.

En nombre del Consejo de Administración y el de los residentes a los que os habéis entregado sólo nos queda deciros, MUCHAS GRACIAS.

EN SAN JUAN:



PACUALA BERNAL PALAZÓN

cocinera desde 1975
(43 años con nosotros)



SOLEDAD HERNÁNDEZ

GARCÍA camarera de
comedor desde 1976
(42 años con nosotros)



MARÍA ISABEL RIPOLL CLIMENT

auxiliar de geriatría desde 1990
(28 años con nosotros)

EN ÁGUILAS:



ANA NAVARRO GARCÍA

desde 1992 (26 años
con nosotros)



FRANCISCO MALAGÓN GONZÁLES

desde 2001 (17 años con nosotros)

AGRADECIMIENTOS

Esta Asociación y en su nombre el Consejo de Administración quiere tener un especial recuerdo agradecido para una persona que ha pasado sus postreros días feliz entre nosotros. Que encontró en la residencia de Águilas la familia que siempre buscó y que al dejarnos definitivamente pensó en declarar a nuestra asociación heredera universal de sus bienes.

Este agradecimiento para con nosotros lo queremos hacer recíproco con todo nuestro reconocimiento a través de éstas líneas.

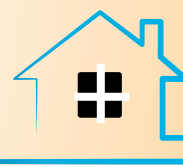
MATILDE BENITO YANGUAS, GRACIAS, DESCANSA EN PAZ.

PÉSAMES

Desde aquí hacemos llegar nuestro más sincero pesar a todos los familiares y allegados de los socios y residentes fallecidos de ésta asociación, DESCANSEN EN PAZ.



LA PINADA (SAN JUAN) Y MÓDULO III (ÁGUILAS)



NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE HABITACIONES

1° Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los períodos de permanencia serán de QUINCE DÍAS, los cuales podrán prorrogarse por períodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. La prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

2° Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/ Murcia, 15 bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos períodos señalando el orden de preferencia para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año no son necesarias solicitarlas con antelación ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

3° Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por sí mismos.

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

4° ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES. Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el período de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay más peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia, conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

5° Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Águilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

6° COMPENSACIÓN POR ESTANCIA. El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa. A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si ésta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

7° Las presentes NORMAS, han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día **17 de octubre de 2018**.

Los precios establecidos para el año 2019 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas: Alta (mayo a septiembre ambos inclusive) y Baja (resto del año).

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento.

COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

PRESTACIONES PENSIÓN COMPLETA	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
Temporada Baja	1.651 €	924 €
Temporada Alta	1.915 €	1.056 €

Para aquellos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas: 8,00 €
- Por comidas especiales: 16 €

DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

DELEGADOS	POBLACIÓN	RESIDENCIA	TELÉFONO
D. Julián Hernández Santos	Irun	Guipúzcoa	660 22 92 67 943 52 16 43
D. Juan Jiménez Sagredo	Águilas	Murcia	968 41 22 82
D. Pedro L. Villate Parra	Venta de Baños	Palencia	979 773 106 630 97 13 11
D. Francisco Morano Alcaide	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	669 99 12 48
D. Manuel García Moreno	Barcelona	Barcelona	93 35 06 028 620 01 58 81
D. Francisco Fernández Ceacero	Premia de Mar	Barcelona	93 75 15 567 619 67 45 97
D. Gregorio Calvo Bóveda	Madrid	Madrid	685 86 81 30
D. Jesús A. Parreño Román	Badia del Vallès	Barcelona	93 72 91 311 677 06 60 85
D. Jesús Fernández Arias	Ordizia	Guipúzcoa	943 16 07 03
D. José Bartol García	Salamanca	Salamanca	691 61 09 10 923 18 83 32
D.ª Elena Rodríguez del Olmo	Mojados	Valladolid	983 60 78 70
D. José María Cruz Carrasco	S. José de la Rinconada	Sevilla	954 79 26 80 627 17 75 10
D. José Bravo Valentín	Madrid	Madrid	645 824 603
D.ª M.ª Remedios Villa Vega	Madrid	Madrid	91 506 80 46
D. Luis Fdez. Rodríguez	Santander	Cantabria	942 038 116
D. Juan A. Muñoz González	Rosas	Gerona	872 214 373 609 239 081
D. Jose Luis Verde Fernández	Alicante	Alicante	966 084 375 647 082 931

*Desde la Asociación para Residencias
de Pensionistas Ferroviarios,
os deseamos unas Felices Fiestas
y un Próspero año 2019*





Residencia San Juan (Alicante)

Calle San Antonio, 88
03550 San Juan (Alicante)
Teléfono Adm.: 96 565 32 36
Residentes: 96 565 13 57 / 81 07
lorena@arpf.es
www.arpferroviarios.com

Oficina Central

Murcia, 15 - bajo
28045 Madrid
Tel.: 91 528 62 51
Fax: 91 527 38 86
prensa@arpferroviarios.com
www.arpferroviarios.com

Residencia de Águilas (Murcia)

Calle Cartagena, 54
30880 Águilas (Murcia)
Teléfono Adm.: 968 41 08 40
Residentes: 968 41 14 17
aguilas@arpf.es
www.arpferroviarios.com